REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION RES. Nº E- //

NAT. Autoriza a funcionario que in dica para efectúe tramitación de decretos ante la Contraloría General de la República.

SANTIAGO, 5 FEB 1976

DE : JEFE DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

como es de su conocimiento, a través de este Depto. de Extranjería y Migración, se tramitan ante esa Contraloría General de la República, algunos decretos reservados del Ministerio del Interior, los que por la materia de la cual tratan revisten ese carácter y no son sometidos al trámite rutinario.

A partir de esta fecha se autoriza al funcionario de este Ministerio señor Francisco A-larcón Troncoso, para que efectúe la tramitación de los citados decretos, indistintamente con el funcionario que se cocuntra acreditado ante ese organismo para efectuar la misma gestión.

Saluca a Ud.

Jele Departamento de Extranjería

Subregante

HP.

<u>Distribución</u>
Contraloría
Archivo Depto.

e 1961 dig k

-1